

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	061/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022/07/29
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/08/01
CONTRATISTA:	GENERINN INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S., identificada con NIT: 901.296.629-0, representada legalmente por JAIME ANDRES CASTAÑEDA VILLAMIZAR, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.372.112 expedida en Cúcuta, Instalaciones eléctricas.
OBJETO:	REALIZAR ESTUDIO DE CARGA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, QUE TENGA COMO OBJETO LA VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA PARA EL CEDAC LTDA..
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO:	UN (01) MES
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$9.520.000) IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$9.520.000) IVA INCLUIDO, por la entrega del estudio.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 273 DEL 29 DE JULIO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.520.000
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.520.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0472
	09/08/2022
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$9.520.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y GENERINN INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S., representada legalmente por JAIME ANDRES CASTAÑEDA VILLAMIZAR, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022, conforme siguiente detalle:

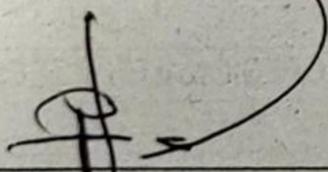
CONSTANCIAS

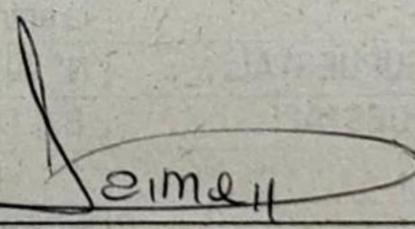
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 061-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 23 de agosto de 2022.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


JAIME ANDRES CASTAÑEDA VILLAMIZAR
R.L: GENERINN INGENIERÍA E INNOVACIÓN S.A.S.
C.C: 1.090.372.112 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista